REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 156 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210002400	V. Existencia Unión Marital de Hecho	José Alejandro Moreno Ruíz	Johana Henao Castrillón	Agrega comisorio	24-09-2021
17174318400120210003900	V.S. Alimentos	Diana Marcela Sánchez	Victor Hugo García	Levanta medida cautelar y notifica por conducta concluyente	24-09-2021
17174318400120160005100	V.S. Alimentos	Nathalia Muñoz Orozco	Henry Calderon Valencia	Termina medida salida del pais	24-09-2021
17174318400120210020900	Sucesión	N/A	Gustavo Orozco López	Apertura sucesión. No reconoce cónyuge.	24-09-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIANA STOLTZE ARIAS SECRETARIA